

**ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA****Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Número 1  
y Juzgado de Violencia sobre la Mujer  
Montilla**

Núm. 2.295/2011

Doña María Rosa Gutiérrez Sánchez, Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Número 1 de Montilla y Juzgado de Violencia sobre la Mujer, hago saber:

Que en este Juzgado se sigue el procedimiento Expediente de Dominio, Rectificación de cabida 2/2011, a instancia de José Araque Espinosa y Dolores Estepa Sillero, representados por el Procurador don Rafael Moreno Gómez, expediente de dominio para la rectificación de cabida de la siguiente finca: "Urbana.- Casa situada en la calle Queipo de Llano, hoy calle Ancha, de la villa de

Montalbán, marcada con el número 182, hoy 190, que ocupa una superficie de 100 metros cuadrados. Y linda: Por su derecha entrando, con la número 180, hoy 188, de Clemente Jiménez López; por su izquierda, con finca de don Francisco Expósito Expósito; y por su espalda, con el Paseo de la Ronda". Consta inscrita en el Registro de la Propiedad de La Rambla, finca registral número 3.371 de Montalbán de Córdoba, a los folios 219, 291 vuelto y 220 del libro 122 de Montalbán de Córdoba, tomo 1.181 del Archivo, inscripciones 2ª, 3ª, 4ª y 5ª.

Por el presente y en virtud de lo acordado en diligencia de ordenación de esta fecha, se convoca a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada para que, en el término de los diez días siguientes a la publicación de este edicto, puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

En Montilla a 2 de marzo de 2011.- La Secretaria, firma ilegible.